

Publicación	El Colombiano General, 15
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	74 167
Difusión	205 653
Audiencia	205 653

Fecha	19/07/2022
País	Colombia
V. Comunicación	171 885 313 COP (41,187 USD)
Tamaño	388,18 cm² (64,3%)
V.Publicitario	62 220 928 COP (14 909 USD)

Cuestionada Sacyr se quedaría con el Canal del Dique

Es la firma a la que la Contraloría le abrió un expediente fiscal por \$23.308 millones por el fiasco de Hisgaura.

Por **ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ**

Luego de cuatro intentos para su desarrollo en 10 años, las obras para la ampliación del Canal del Dique, por \$3,1 billones, tienen el camino despejado. Sin embargo, llama la atención que en cuestión de tres meses, de una lista de 25 interesados en ejecutar el proyecto, a la hora de la oferta pública adelantada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), solo la firma Sacyr Concesiones Colombia se presentó como oferente.

A lo anterior se suman otras dos inquietudes que le surgen al proceso de adjudicación: ¿es tan complejo el desarrollo de la megaobra por lo que solo se presentó Sacyr?, ¿el proceso de selección es válido con un solo oferente?

“La megaobra es muy compleja, por esta razón habría pocos oferentes, ya que trae un gran reto ambiental y técnico, por el sistema de esclusas y compuertas que se implementarán para mitigar el impacto de la sedimentación en la zona de influencia y que requiere de altas inversiones, así como de estándares tecnomecánicos



exigentes para asegurar que se manejen de manera adecuada las corrientes y no se generen impactos ambientales en las zonas aledañas”, explicó María Lucía Amador, directora del Área de Infraestructura de la firma legal Mendoza.

La experta además recalcó que las características para el desarrollo del proyecto generan inquietudes en el manejo de la flora y fauna acuíferos, además de la misma socialización de la megaobra con las consultas previas.

Un solo oferente
El otro interrogante tiene que ver con la presentación de Sacyr

como único interesado en desarrollar el megaproyecto, a lo que Amador explicó que el Decreto 1082 de 2015 permite la adjudicación con un solo oferente si este cumple con todos los requisitos exigidos por la ley.

“El Comité Evaluador de la ANI revisará la oferta presentada por Sacyr, y si la entidad determina que cumple con los requisitos habilitantes y de capacidades previstos en el pliego de condiciones, le adjudicará el contrato. Si no los cumple se declarará desierto”, explicó la analista.

Pero dejó en claro que, si bien es perfectamente válida la adjudicación, “en estos pro-

cesos de selección debería propenderse por la pluralidad de oferentes, pues esto genera competencia y que el proyecto se adjudique al proponente que realmente presente la oferta más favorable para la entidad”.

También llama la atención en este proceso de adjudicación, que el único oferente sea la firma Sacyr, ya que a esta compañía la Contraloría General le abrió un proceso de responsabilidad fiscal por \$23.308 millones por la afectación al patrimonio público por deficiencias y daños en el puente Hisgaura (Santander).

Precisamente por esta obra

estuvo ante un tribunal de arbitramento cuyo fallo salió a su favor en enero de 2020. Y actualmente está ante otro por el puente Pumarejo (Barranquilla).

Así mismo, la firma con sede en Madrid (España) desarrolló proyectos como la Concesión Mar 1, Puerta de Hierro y el Túnel de Occidente; y viene adelantando las dobles calzadas Rumichaca - Pasto, la cual lleva un 98% de avance, y Pamplona - Cúcuta con un 70% de gestión.

Y hace poco mostró interés por el sector de Zaragoza - Cíneros, en la concesión Buga - Loboguerrero ■